

Transparencia y confianza: La nueva Arquitectura del Mercado de Valores en Paraguay 2025

¿El mercado de valores, el futuro de la economía paraguaya?

En julio de 2024, Paraguay marcó un antes y un después en su historia económica al obtener el grado de inversión otorgado por la calificadora Moody's. Este hito no solo refleja la confianza internacional en la estabilidad macroeconómica y fiscal del país, sino que también abre la puerta a una nueva etapa: una en la que el mercado de valores podría convertirse en un motor clave del desarrollo nacional. La distinción implica un bajo riesgo de impago de la deuda soberana y posiciona a Paraguay como un destino atractivo para el capital global, lo que puede traducirse en mayores flujos de inversión y mejores condiciones de financiamiento.

En este escenario de oportunidades, cobra especial relevancia el Proyecto de Ley del Mercado de Valores y Productos. Esta propuesta legislativa busca modernizar de forma integral el marco normativo del sistema bursátil paraguayo. Lejos de ser una simple actualización, apunta a robustecer la transparencia del mercado, proteger a los inversionistas, estimular la competitividad y facilitar el acceso de nuevos emisores. Entre sus ejes principales se destacan la creación de un sistema de supervisión más eficiente, la introducción de nuevas figuras contractuales y financieras, y el fomento de una participación más activa de diversos actores económicos en la Bolsa de Valores.

Además, la iniciativa apunta a alinear el mercado paraguayo con estándares internacionales, lo que podría ampliar su alcance e incentivar la llegada de inversionistas institucionales. En definitiva, se trata de una oportunidad estratégica para canalizar recursos hacia sectores productivos clave y posicionar al país en el radar de las finanzas globales.

- **¿Cómo se consiguió el grado de inversión?**

El reconocimiento de grado de inversión fue otorgado por la calificadora de riesgos Moody's, que elevó la calificación crediticia de Paraguay de Ba1 a Baa3. (Calificaciones de riesgo crediticio asignadas por la agencia Moody's, Ba1 denota estar en la frontera con el grado de inversión, pero de riesgo aún considerable y Baa3 representa una calificación más alta que lo posiciona como confiable para inversión internacional). Se destacan factores determinantes que han contribuido a esta valoración. Entre ellos se incluyen el crecimiento económico sostenido, la capacidad de resiliencia estructural y la diversificación productiva, así como la implementación de reformas institucionales orientadas al fortalecimiento del marco de gobernanza. Asimismo, la estabilidad cambiaria y la administración prudente de las reservas internacionales han consolidado una buena posición externa.

Reflejado en una reducción sustancial del *spread* soberano (diferencia entre la tasa de interés de los bonos emitidos por un país con mayor prima de riesgo en comparación con otros países considerados de menor riesgo, normalmente tomados como referencia como los bonos del Tesoro de Estados Unidos o los Bunds alemanes) y en la mejora sostenida del perfil crediticio del país desde 2008 lo que permite a Paraguay integrarse a un grupo selecto de economías regionales con bajo riesgo percibido, como Chile, Colombia, México, Perú y Uruguay.

Asimismo, se destaca que la estrategia de inversión pública en infraestructura está siendo implementada, lo que ha permitido preservar la solidez fiscal mediante una adecuada diversificación de las fuentes de financiamiento.

- **¿Cuáles son las proyecciones económicas de dicho logro?**

Se prevé una reducción de los costos de financiamiento y un entorno más favorable para el estímulo de capitales nacionales y la atracción de capital extranjero, también refuerza la proyección internacional del país, posicionándose como una de las economías con menor riesgo en el contexto regional.

Impulsará un flujo constante de recursos financieros hacia sectores emergentes y no tradicionales, tales como la industria maquiladora, reforestación comercial, y generación de energía limpia y renovable.

Menciona el Econ. Cesar Barreto Ex Ministro de Economía y Finanzas que *“Al obtener grado de inversión se abren oportunidades para que grandes fondos de inversión globales puedan invertir en bonos soberanos, así como en bonos de bancos y empresas paraguayas en el exterior.”*

Es preciso analizar los niveles de Inversión Extranjera Directa (IED) registrados en la última década por los países sudamericanos que actualmente cuentan con grado de inversión. Durante el período 2013-2022, Chile captó un promedio anual de US\$ 14.328 millones, Perú registró US\$ 6.128 millones anuales en promedio, y Uruguay alcanzó US\$ 3.115 millones por año. En contraste, Paraguay recibió un promedio anual de US\$ 336 millones en el mismo período. Esta cifra representa una relación cercana a 10 a 1 en comparación con Uruguay, lo que evidencia una significativa brecha en la captación de capitales externos.

- **¿Qué desafíos le deja Paraguay ahora?**

El compromiso de Paraguay radica en elevar esa calificación. Para lograrlo resulta crucial que la estrategia macroeconómica a nivel país así como su manejo sea protagonizada por acciones y profesionales de nivel técnico y consolidar la previsibilidad así como la continuidad de Políticas Económicas transversales a los cambios en la administración pública.

Uno de los principales desafíos es cuidar la estabilidad económica y la administración eficiente de los recursos públicos, Asimismo, es de alta relevancia el fortalecimiento de las instituciones y promoción de la transparencia y probidad.

Otro punto clave es la mayor captación de capital extranjero; a pesar de los avances registrados en los últimos años en materia de atracción de inversión extranjera, Paraguay aún recibe un volumen inferior al de otros países de la región que cuentan con grado de inversión. Para mejorar esto es necesario continuar destinando recursos a infraestructura vial, energía, tecnología y servicios, a modo de garantizar un entorno propicio que motive a las empresas extranjeras a establecer operaciones e invertir en el país. Del mismo modo es elemental la diversificación de la economía, el fomento de las industrias y la mejora en los niveles de educación, con miras a lograr una convergencia entre oferta de profesionales capaces y disponibilidad de empleo de calidad.

Actualmente, el mercado de valores de Paraguay se rige por la Ley N° 5810/2017, que establece los requisitos para las ofertas públicas de valores y sus emisores, así como las funciones

correspondientes para instituciones financieras como la Bolsa de Valores de Asunción (BVA), las casas de bolsa, las administradoras de fondos y la Comisión Nacional de Valores (CNV).

Asimismo, en el 2023 surgieron nuevas transformaciones para el mercado. Con la RES. CNV N° 10 E/23, se aprobó el reglamento interno para la custodia de valores a través de la Caja de Valores del Paraguay S.A. (CAVAPY), y con promulgación de la Ley N° 7162/2023, la CNV fue reemplazada por la Superintendencia de Valores (SIV), pasando a ser órgano dependiente del Banco Central del Paraguay (BCP), con el propósito de fortalecer la regulación del mercado de capitales.

A pesar de estos cambios importantes, el sistema de valores paraguayo continúa rezagado en relación con los mercados internacionales y la tecnología disponible. El Artículo N° 8 de la Ley vigente, es un claro ejemplo de lo señalado. El mismo sostiene que los valores como los bonos y acciones deben de estar representados por títulos para ejercer los derechos que les otorgan. También permite la posibilidad de emitir valores desmaterializados que cuenten con un certificado que garantice estos derechos. No obstante, esto no se aplica a los contratos celebrados a través de plataformas de financiación colectiva, conocidas en otros países como el crowdfunding.

Por lo tanto, por cuestiones como estas fue necesario proponer el “Proyecto de Ley de Mercado de Valores y Productos” al Congreso Nacional en octubre de 2024. Este es uno de los proyectos más ambiciosos para el desarrollo del sector financiero en Paraguay, que busca actualizar las regulaciones jurídicas y de financiamiento, así como brindar una mayor seguridad a los inversores.

Entre las opciones más innovadoras del nuevo proyecto está la regulación del crowdfunding, una actividad que permite financiar proyectos empresariales, sociales y personales a través de plataformas digitales. En este modo de operación, cualquiera puede invertir, con la capacidad de aportar desde pequeños montos y diversificar su nivel de riesgo.

Además, se incluirá que los ingresos se mantengan en una cuenta separada en comparación con la de la plataforma, sostenidos en las llamadas "cuentas de depósito colectivas" y resguardados en caso de quiebra o insolvencia de los proveedores de plataformas de intermediación.

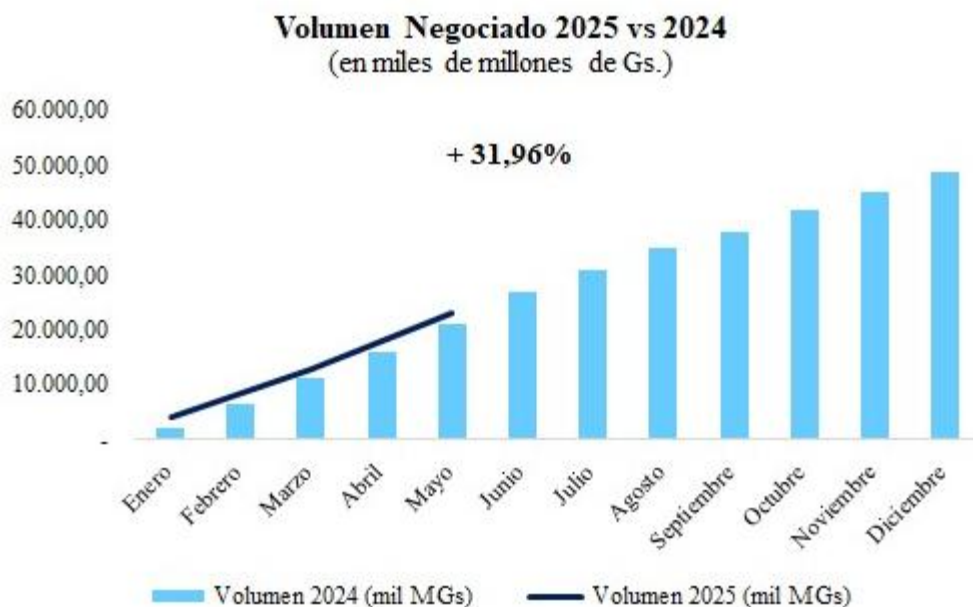
También habrá nuevas funciones para la Superintendencia de Valores (SIV), la misma podrá movilizar, autorizar y supervisar a todos los sujetos del mercado y estará dotada de herramientas legales para suspender ofertas anómalas, solicitar auditorías, intervenir en juntas generales y regular ante la presencia de riesgos sistémicos.

Todo lo mencionado está alineado con las mejores prácticas del mercado internacional propuestas por organizaciones como la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) y el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB), apuntando a la reducción de fraudes y otras acciones similares, mejorando la transparencia del sector y asegurando la estabilidad y seguridad del sistema.

Por otro lado, dado que no todos los inversores tienen la misma idoneidad financiera, el estatuto permitirá una clasificación basada en el tipo de inversor, el acreditado y el no acreditado. Esto permitirá que los niveles de protección se adapten al perfil de cada inversionista, evitando la exposición inapropiada a productos complejos y riesgos innecesarios.

Tanto la CAVAPY como la BVA son actores relevantes que apoyan la iniciativa y promoverán las prácticas necesarias para crear un mercado más justo, transparente y competitivo.

La Ley aún se encuentra en proceso de análisis y modificaciones para ser aprobada, pese a lo cual ya hay un aumento significativo en el Mercado de Valores con un mayor potencial para los instrumentos de inversión tanto de renta fija como de renta variable. Esta dinámica va fomentando la cultura del ahorro y la inversión en Paraguay, inversores paraguayos y extranjeros pueden aumentar su patrimonio, ascender en la escala social y, a largo plazo, contribuir al desarrollo del país.



Fuente: Informes Mensuales de los Datos de Mercado. Bolsa de Valores de Asunción.

La aprobación de esta innovadora Ley y el alcance del grado de inversión marcarán sin dudas un nuevo capítulo en la historia financiera de Paraguay. Ambos simbolizan un paso hacia la modernización, inclusión y confianza, una aventura para todos, desde los pequeños ahorristas hasta grandes inversores, que pueden participar en el crecimiento sostenible bajo la seguridad jurídica y la credibilidad internacional.

Invertir será más simple, más transparente y más equitativo. Esto no solo consolidará y mejorará los mercados de capitales, sino que también representará un horizonte visionario para el desarrollo económico del país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Moody's Investors Service. (n.d.). Credit opinion . Moody's Investors Service.
https://www.moodys.com/sites/products/productattachments/ap075378_1_1408
- Agencia Financiera de Desarrollo [AFD]. (2024). Moody's Ratings 2024 – AFD.
<https://www.afd.gov.py/archivos/paginas/Moodys-Ratings-2024-AFD.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (2024, 26 de julio). Paraguay logra grado de inversión por primera vez en su historia.
<https://www.mef.gov.py/es/institucional/sala-de-prensa/noticias/paraguay-logra-grado-inversion-primer-vez-su-historia>
- LatinFinance. (2024, 28 de julio). Paraguay wins investment grade rating from Moody's.
<https://latinfinance.com/topics/economy-policy/2024/07/28/paraguay-wins-investment-grade-rating-from-moodys/>
- ABC Color. (2024, 26 de julio). Grado de inversión: gestión prudente de varios gobiernos, señala Barreto. <https://www.abc.com.py/economia/2024/07/26/grado-de-inversion-gestion-prudente-de-varios-gobiernos-senala-barreto/>
- Laura Jaramillo, C. (2010, abril). Determinants of investment grade status in emerging markets. International Monetary Fund.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2025, julio). Regional Sovereign Ratings Perspectives (Dec. 2024). https://www.mef.gov.py/sites/default/files/2025-07/Regional_Sovereign_Ratings_Perpctives_Dec.2024_0.pdf
- Congreso Nacional de la República del Paraguay. (2017). Ley N.º 5.810/2017: Mercado de Valores. Banco de Información Legislativa del Paraguay (BACN).
<https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/9710/ley-n-5810-mercado-de-valores>
- Congreso Nacional de la República del Paraguay. (2023). Ley N.º 7.162/2023: Crea la Superintendencia de Valores en sustitución de la Comisión Nacional de Valores y le otorga mayores atribuciones. Banco de Información Legislativa del Paraguay (BACN).<https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/11931/ley-n-7162-que-crea-la-superintendencia-de-valores-en-sustitucion-de-la-comision-nacional-de-valores-y-le-otorga-mayores-atribuciones>

- Comisión Nacional de Valores (CNV). (2023). Resolución CNV N.º 10 E/23: Reglamento interno para la custodia de valores. Caja de Valores del Paraguay S.A. (CAVAPY).
<https://www.cavapy.com.py/marco-legal>

- Bolsa de Valores de Asunción (BVA). (s. f.). Informes mensuales de los datos de mercado.
<https://www.bolsadevalores.com.py/informes-mensuales>

- Banco Central del Paraguay (BCP). (s. f.). Cajas de valores: Información sobre la Caja de Valores del Paraguay (CAVAPY S.A.). <https://www.bcp.gov.py/cajas-de-valores>

- Congreso Nacional de la República del Paraguay — SILPy. (2024). Expediente: Proyecto de Ley “Mercado de Valores y Productos” (Expediente S-2502561 / 145241). Sistema de Información Legislativa del Paraguay (SILPy).
<https://silpy.congreso.gov.py/web/expediente/145241>

- International Organization of Securities Commissions (IOSCO). (2012). Objectives and principles of securities regulation.
<https://www.iosco.org/library/pubdocs/pdf/IOSCOPD561.pdf>

- Financial Stability Board (FSB). (2024). Policy recommendations and key publications.
<https://www.fsb.org/publications/policy-documents/>

- Caja de Valores del Paraguay S.A. (CAVAPY). (s. f.). Información institucional: Funciones y servicios. <https://www.cavapy.com.py/>

- Bolsa de Valores de Asunción (BVA). (s. f.). Información institucional y normativa vigente.
<https://www.bolsadevalores.com.py/>